

REQUISITOS DE DOCUMENTACIÓN

| Los postulantes deberán colocar dentro de un sobre tamaño oficio rotulado con nombre, apellido y DNI, únicamente la siguiente documentación:

- Fotocopia autenticada de la Partida de Nacimiento (legalizada por el Registro Civil correspondiente).
- Título y Analítico Secundario (**ORIGINAL**) debidamente legalizado ante el Ministerio de Educación y **Dos (2) fotocopias** de los mismos. En caso de no poseerlo, deberá presentarse fotocopia del Libro Matriz, o constancia de título en trámite.
- Fotocopias autenticadas de Diplomas/Títulos privados, provinciales, nacionales o extranjeros, de cursos realizados en forma complementaria a tu formación secundaria, que acrediten idoneidad en el área del conocimiento en la que se inscribe. (**Obligatorio CUI**)
- Dos (2) Fotocopia o impresión de Internet de la constancia de CUIL.
- Dos (2) fotocopias del Documento Nacional de Identidad.
- Dos (2) copias de la Constancia de emisión de "Certificado de Antecedentes Penales (*la misma que se presentó en la plataforma SINU*)", otorgado por el Registro Nacional de Reincidencia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (www.dnrec.jus.gov), según lo indicado en el Inciso f del Artículo 8° de la Ley Nro. 22.117, a tenor de lo dispuesto en el Artículo 5° del Anexo a la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Ley Nro. 25.164.
- Carta de Compromiso (La planilla se encuentra en el botón: DESCARGAS OBLIGATORIAS)
- Certificado de Antecedentes Penales otorgado por la Policía Federal Argentina para cuyo trámite deberá ingresar en la página web: <https://tramite-sadistancia.gob.ar> (Se recomienda gestionarlo con la debida antelación para asegurar su disponibilidad antes de la fecha límite de presentación).

CASOS PARTICULARES:

- Fotocopia autenticada del certificado de defunción en caso de padre y/o madre fallecido.
- Fotocopia autenticada de la sentencia o del poder cuando firme uno solo de los padres, en ejercicio de la patria potestad (en caso de menores de 18 años).
- Fotocopia autenticada de la sentencia de designación del tutor, en caso de menores de 18 años con ambos padres fallecidos.
- En caso de tener hijos deberá presentarse fotocopia de Partida de Nacimiento de los hijos autenticada por autoridad competente, DNI y CUIL.